ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión 3
Enero 2023

1. Aspectos generales del contrato

Número del contrato		2024-07-077	
Nombre contratista		ANA MARIA VALENCIA	
○Persona Jurídica ◉Persona Natural		**Identificación / NIT**	1.053.765.016
Fecha de la presente acta			
Fecha suscripción del contrato		9 DE JULIO DE 2024	
Objeto del contrato	"SUMINISTRO DE DOTACIÓN FORMAL PARA EL CONDUCTOR Y MENSAJERO"		
CDP N°	2024-127	**Fecha CDP**	6/06/2024
RP N°	2024-209	**Fecha RP**	10/07/2024
Plazo de ejecución			
Fecha inicio	15 DE JULIO	**Fecha Terminación**	30 DE JULIO DE 2024
Adición		**CDP N°**	**RP N°**
Prorroga			
Suspensión			
Nombre supervisor	LUZ ADRIANA FRANCO GALLEGO		
Cargo supervisor / dependencia	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS CORPORATIVOS		

2. Forma de pago definida

El valor del contrato será cancelado en un único pago por el valor total de la oferta presentada por el suministro de los insumos requeridos, previo el recibo a satisfacción por parte del Supervisor de los elementos entregados por el Contratista, así como: expedición de cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades, certificado de pago de seguridad social y parafiscales y los demás necesarios para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mes	Valor
NOVIEMBRE	$ 5.700.000

3. Estado financiero del contrato

Valor total del contrato	**$ 5.700.000**
Aporte Infimanizales	

Relación de pagos (unicamente los realizados)

# Pagos	Valor	Estado	# del comprobante de pago
1	$ 5.700.000	Pagado	1163 DEL 05-11-2024
TOTAL EJECUTADO	**$ 5.700.000**		
SALDO A FAVOR DE INFIMANIZALES	$		

4. Seguimiento seguridad social

No. Planilla	Fecha pago	IBC	Valor
30931962	4/10/2024	$ 3.000.000	$ 870.000,00

5. Novedades

*El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado. **Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ha ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

Powered by CamScanner

6. Salvedades

7. Firmas		
FIRMA NOMBRE: C.C. ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA NOMBRE: Luz Adriana Franco C.C. 30404132 Mfs SUPERVISOR	FIRMA NOMBRE: Ana María Valencia C.C. 1053765016 CONTRATISTA

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Powered by CamScanner